



línea única para emergencias!

SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911

PARÁMETROS APLICABLES A LA INFORMACIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL

LISTADO DE EMPRESAS Y PERSONAS QUE HAN INCUMPLIDO CONTRATOS

En cumplimiento de lo previsto por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el literal j) del artículo 7.- Difusión de la Información Pública, por el cual se obliga a las Instituciones del Estado que conforman el sector público, a difundir a través del portal de información o página web, un “listado de las empresas y personal que han incumplido contratos con la institución”, pongo en conocimiento que el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, no ha declarado a ninguna empresa o personas natural como “Contratista Incumplido” ni como “Adjudicatario Fallido”, durante el período del 1 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2014, en concordancia con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Quito, 31 de diciembre de 2014

Ing. Álvaro Geovanni Rojas González
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO
SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911